

EL POPULAR

DIARIO REPUBLICANO.—Director: Manuel Pérez García.

PRECIOS DE SUSCRIPCION	
En Almería, un mes	1.00
Provincias, trimestre	3.00
Extranjero, id. id. id.	6.00
Número suelto	0.05
Idem atrasado	0.08
Para revendedores, 25 ejemplares	0.75

VARIAS DE ANUNCIOS	
En 1.ª plana, línea, cuerpo 8.	0.50
En 2.ª y 3.ª plana, id. id. id.	0.30
En 4.ª plana, id. id. id.	0.20

Noticias, reclamos y comunicados, a precios convencionales.

PAGOS ANTICIPADOS

Redacción y Administración: Príncipe, 36
TALLERES: Real, 30 - Almería

AÑO II.—Núm. 413

Viernes 5 de Mayo de 1911.

Teléfonos, núms. 149 y III

El problema de las aguas

DICTÁMEN DE LA COMISIÓN

Por acuerdo del Ayuntamiento, adoptado en su última sesión, ha quedado sobre la mesa el informe emitido por la Comisión respectiva acerca del importante problema de las aguas de Almería, a fin de que pueda ser detenidamente estudiado y discutido en la sesión inmediata. Como la cuestión reviste interés excepcional para la ciudad, publicamos a continuación el expresado informe, para que sea por todos conocido.

Dice así:
La Comisión de aguas, cumpliendo el encargo que se le confirió en sesión del 6 de Marzo último, ha estudiado el asunto planteado en ella sobre el estado de protesta producido por las variaciones que se practicaban, y resultando:

1.º Que iniciado el debate con el propósito de que se estudiaran las causas, condiciones y forma de las variaciones citadas, así como la razón de aquellas protestas y si el Concesionario había cumplido sus obligaciones de limpiar y conservar las tuberías de distribución de las aguas potables de la ciudad, entendió esta Comisión que la mejor fuente de conocimiento de todo ello se ofrecía en la información pública; y habiéndola abierto, solo tomaron parte en ella don Juan Casinello, en nombre de la Liga de contribuyentes, doña María Díaz, doña Teresa Rivas y don Andrés Casinello, en contra de las referidas variaciones; y don Mariano Solano, defendiéndolas.

2.º Que las referidas señoras se quejaron de haberles privado de casi toda la dotación de sus respectivas casas números 5 y 16 de la calle de la Estrella.

3.º Que don Juan Casinello alegó que no se podía verificar ni reducir las cantidades de agua que venían disfrutando las antiguas tomas desde hacía 22 años; que se le había privado de agua bastante en la casa que habita su señor hijo en el Paseo del Príncipe; que sin su conocimiento se había pretendido someterle la toma de la casa que él habita y que si no se la aforó fué por haberlo impedido, en uso de su dominio sobre su llave de aforo; que el último decreto y la última notificación del expediente de concesión del aprovechamiento de las aguas potables de la ciudad, adolece de vicios de nulidad; y que también se realizaron algunas anotaciones al cauce de conducción de las mismas aguas, motivando ello un expediente que tramitó la Comisión de aguas que presidió el señor Román.

4.º Que además de esas alegaciones, el propio señor Casinello censuró la innovación y mejora producida en el abasto de la ciudad con la obra de los depósitos y entubado de hierro, queándose de que no siempre se le dió el agua que antes tenía, ni tan limpia, y en nombre del Sindicato de Regos se quejó también de que sin previa ni posterior indemnización se destinó al abasto de la ciudad mas de la novena parte de las fuentes Larga y Redonda, acusando así mismo al Ayuntamiento de que retiene en las arcas del Municipio las láminas del 80 por 100 correspondientes al precio obtenido por la venta del Molino de la Torre y anunciando con tal motivo que muy pronto se formulará la correspondiente reclamación oficial, exigió que esta Comisión tomase nota del aviso.

5.º Que don Andrés Casinello se quejó en dicho acto del mal estado de las cañerías del servicio de aguas; alegó que no puede verificarse ahora, porque no se ha verificado durante los 22 años que vienen disfrutando de sus derechos por los señores sobre la cantidad de agua que ahora tenían; que la verificación no se ha hecho reglamentaria-

mente porque se ha realizado sin licencia del Ayuntamiento y sin avisar a los interesados; que la verificación solo puede hacerse en contadores ó llaves de aforo cuyo modo haya sido previamente aprobado por el Gobernador, lo cual no sucedía con las llaves ahora aforadas; que las llaves de aforo existentes ya, no son llaves de aforo, sino llaves de paso; que aun en el caso de que la verificación se debiera hacer, nunca debiera efectuarse violenta y rápidamente, sino de un modo gradual desde el normal estado de uso en que se halla, al límite legal.

6.º Que el señor Solano, en el mismo expresado acto, dió lectura a un escrito que se ha unido al expediente, y en el cual se lamenta de que en Almería, donde hay tanto elemento de cultura, se proteste contra las operaciones de verificación, cayendo en las mayores inexactitudes y en los más absurdos criterios; habla de los aparatos de limitación y de medida del agua; de la presión del líquido presentándose como dependiente sobre todo del volumen que en las cañerías deja el consumo; señala las horas de normalidad y fluctuaciones de aquella; afirma que las protestas contra las referidas verificaciones es consecuencia de la campaña de algunos usuarios que teniendo sus tomas en la zona de nivel mas bajo de la ciudad, quieren seguir disfrutando de dotaciones de agua superiores a las que les pertenece, en perjuicio de los que, teniendo las suyas en zona mas alta, están forzosamente a las resultas del mayor o menor abusivo consumo de aquellos otros; y concluye pintando la triste impresión que le produjo encontrar lujosas viviendas, con jardín, baños, inodoros, cataratas, gran profusión de grifos etc. etc. y todo ello disfrutando solo de MEDIA TOMA, y casas de alquiler con 15 vecinos, con una sola toma; pero disfrutando de 15 ó más; y hasta huertas donde se siembran patatas en el caso de la población, todo ello con perjuicio de los demás usuarios de las zonas altas.

7.º Que el señor Secretario del Ayuntamiento entregó a esta Comisión una pieza de aforo de las que se encierran en las llaves de esa clase y la cual había sido presentada, según expresó, en la sesión del día 14 de Marzo a manera de pieza de convicción. Esta pieza se halla oxidada en grado sumo, acusando por su aspecto haberse hallado en uso largo espacio de tiempo.

8.º Que se ha reclamado del señor Verificador el envío a esta Comisión de una de las indicadas llaves de aforo, y que la por dicho señor remesada, se halla en poder del señor Oficial de las Tenencias y estuvo en la mesa de las mismas durante la información, para que pudiese ser examinada al objeto de que se conociera su mecanismo por los que lo desconocíamos.

9.º Que solicitado informe del señor Arquitecto Municipal asociado de los Peritos prácticos don Juan Cañadas y don Juan Rodán, dijeron constarles que el Concesionario ha hecho en las tuberías las preparaciones y limpiezas exigidas, añadiendo el señor Arquitecto que la dicha empresa realiza cuando es necesario las obras de conservación y limpieza de los encañados y que si bien esto último no lo ha hecho en todas las tuberías, ha tendido a normalizar y aumentar la cantidad de aguas en las arterias principales, colocando una tubería por la calle de Murcia, derivándola de otro lado de los depósitos.

10.º Que el Verificador Oficial de las aguas, contestando el cuestionario que para ello se le formuló, expresó en síntesis, que había realizado las verificaciones referidas a

instancia del Concesionario y con sujeción a las disposiciones vigentes sobre la materia, comenzando por la parte más baja de la ciudad y subiendo por curvas de nivel paralelas para ir haciendo refluir las aguas en las cañerías hacia la parte alta de la población; que no creyó obligado dar aviso previo a los usuarios porque ningún artículo del título 4.º del Reglamento del ramo, que trata de las llaves de aforo, lo previene así y porque el usuario está garantido con su derecho a exigir nueva verificación; pero que dió conocimiento oficialmente al Gobernador y particular al Alcalde; que ha observado que de 9 a 12 y de 3 a 6 del día es cuando la presión es casi constante por lo cual las eligió para hacer las verificaciones; que salvo la casa número 8 de la calle de Gerona y la número 4 de la Plaza de la Virgen del Mar, que estaban en lo justo y la número 11 de la calle del Emir que tenía menos de su dotación, todas las tomas verificadas disfrutaban volúmenes de agua, que oscilaban entre 4 000 y 17 280 litros, cuando solo tenían una ó media toma; y en muchas de esas verificaciones ha encontrado violentadas las llaves de aforo y rotas ó sustraídas las respectivas piezas de aforo; que las instalaciones domésticas que le ha sido posible examinar e tan en su mayoría en muy mal estado, por sus muchas y violentas revueltas, por sus agudos ángulos, por sus tuberías de distintos diámetros unidos entre sí, por hallarse sus plomos algo aplastados, retorcidos y a veces picados y dando salida al agua; y por ello, solo con grandes volúmenes de líquido se llega a disfrutar del necesario; que en la casi totalidad de esas instalaciones, se hallan dependiendo el piso alto del bajo, lo que perjudica al abonado que no tendrá agua en el alto de su casa mientras en el bajo corre en abundancia; que ha realizado 686 aforos, habiendo tenido que repetir algunos de ellos, unos porque los usuarios no habían respetado la verificación y otros para aumentar la dotación respectiva por haber adquirido los propietarios más tomas de agua; que por cada toma ha dejado en esos aforos de 1.500 a 1.700 litros en las 24 horas y por cada media toma 750 a 850, por la razón, más moral que legal, de que desde las 9 de la noche a las 7 de la mañana no se hace casi uso del agua y dando ese exceso de líquido, resulta dada la dotación de la toma en unas 14 horas; que no se pueda prescindir de la verificación, pues si ahora cuando solo van aforadas 686 tomas ó medias tomas, resulta que en ellas había facilidad para rendir con las llaves abiertas 20.000 metros cúbicos al día, es de suponer lo que sucedería cuando se tratase del contingente resultante de las 2.600 concesiones existentes; como quiera que la red de distribución y los depósitos solo se hicieron para unos 8.000, resulta imposible materialmente el ordenado uso del agua en igualdad de condiciones para todos y cada uno de los abonados; que para que cada usuario pueda usar de sus 1000 litros en un momento dado, sería preciso seguir el sistema inglés, dejando correr el agua durante determinadas horas a cada barrio ó que se facilitara el servicio instalando contadores y haciendo las instalaciones de estos ó de las llaves de aforo en los pisos altos, para que las dotaciones de las instalaciones domésticas quedasen atendidas.

11.º Que girada una visita de comprobación de las referidas protestas, dió por resultado: 1.º Encontrar abastecida la fuente pública de la plaza de Pavia, que antes de hacerse las verificaciones no lo estaba y que en la de San Antón se usaba la toma comprobada un exceso de

7.000 litros sobre su legítima dotación; 2.º Que todas, absolutamente todas las quejas de desabasto dadas durante la información pública, son injustificadas, pues todas las correspondientes tomas tenían más líquido del que les corresponde y que la llave aforada en la casa número 41 del Paseo del Príncipe habla sido violentada, habiéndose roto su prelinto y sustraido su pieza de aforo, encontrándose en ella una vena líquida de 14 litros al día; 3.º que en las zonas de más alto nivel (calles de Granada y C. uces) se encontraron sobradamente abastecidas las visitadas; 4.º Que la instalación doméstica visitada en la plaza de la Catedral, está pésimamente hecha y por conservada, así como la de igual clase de don Juan Casinello, ofrece la circunstancia notable de que desde la llave de aforo al primer grifo pierde nada menos que 2 380 litros de agua, esto es, más de doble cantidad de la que debía recibir por su toma; y 5.º que las llaves de aforo vistas en la dicha visita, están (a juzgar por su aspecto) puestas en uso desde hace mucho tiempo.

12.º Que examinado el expediente de concesión de las obras de nuevos depósitos y su cañería, se encuentra en él, un último decreto no firmado y una notificación de ese decreto a don Guillermo López Rull, en cuyo decreto se señalaba el día 28 de Junio de 1887 para el otorgamiento de la escritura de concesión de dicho servicio, según allí se expresa, de acuerdo con la autorización que se había concedido al señor Alcalde por el Ayuntamiento en sesión anterior (e dice del día de ayer), y que se mandaba requerir al Concesionario para que desde el día 1.º de Julio siguiente se incautase del arbitrio de la aguada del puerto.

13.º Que examinado el libro de actas de las sesiones de este Ayuntamiento correspondientes al año 1887, en la celebrada el día 20 de Junio, aparece que se concedió al Alcalde (don Juan Lirola), autorización para otorgar la escritura de concesión del abastecimiento de aguas potables de esta ciudad y su distribución en la misma por encargo de hierro, según se comprueba con la certificación unida a este expediente.

14.º Que requerido el Concesionario por el Presidente de esta Comisión, exhibió la copia de la escritura que a su favor otorgó don Juan Lirola ante el Notario don Mariano de Toro el día 28 de Junio de 1887 al número 525 de orden, transmitiéndole la concesión referida, expresando que obraba en nombre del Ayuntamiento de la ciudad y según la autorización que para ello le había concedido en sesión del 20 de Junio de 1887; y que el mismo señor Concesionario entregó un modelo de las láminas que expide por la concesión ó canga de cada toma, expresando en ella la fecha del otorgamiento de la indicada escritura, cuyo modelo se ha unido también a este expediente.

15.º Que inquiriendo más antecedentes sobre este asunto, el propio señor Presidente de esta Comisión, se enteró de que en 1900 se habían adoptado acuerdos relacionados con el expediente de concesión y sobre el cumplimiento de sus obligaciones; y hecha la consiguiente búsqueda se encontró el acta de la sesión celebrada en 20 de Agosto, de la cual también se ha unido a este expediente una certificación y en cuya acta aparece que en el informe de la Comisión respectiva se afirma que no se había otorgado aún la escritura de la concesión referida; ni se habían recibido sus obras en definitiva y que (Resultando 6.º) el Ayuntamiento no había acordado conferir la autorización para el otorgamiento de aquella escritura; pero se asegura todo esto refiriéndose a la sesión del día 27 de Junio de 1887; y partiendo de ese erróneo concepto, se acordó (Conclusión 6.º) que se otorgase la escritura de concesión, que como ya queda dicho, estaba otorgada desde hacía más de 13 años.

16.º Que invitados a una conferencia el Concesionario y uno de los que protestaron contra la verificación a su instancía practicada (don Andrés Casinello), estuvieron conformes en que aquel modificase durante el tiempo que le resta de concesión, las condiciones de esta, en cuanto a que, en vez de dar 1.000 litros por cada toma al día diese a los abonados que lo solicitasen, con instalación de contador y desde las 7 de la mañana a las 9 de la noche, la dotación que vendrían de un modo general, con facultad de tomar más agua de esa dotación para pagar el exceso según las tarifas que se fijaren, siendo de cuenta de los abonados el pago de los gastos de la instalación y del alquiler del contador, así como el que pudiesen ser instaladas las llaves de paso ó los contadores en los pisos altos, haciendo los abonados de su cuenta la instalación ó las reformas de su instalación doméstica conveniente y el gasto de la instalación del aparato de aforo, partiendo, claro es, de la base de que el nivel de la casa permitiese la innovación; pero no llegaron a ponerse de acuerdo respecto de la cantidad de agua, que debería constituir la indicada dotación transitoria.

17.º Que según el informe bacteriológico de que también se ha aportado al expediente un certificado, las aguas que abastece a la ciudad se encuentran en un perfecto estado de pureza y salubridad y que aun cuando su potabilidad científicamente es nula, es lo cierto, que como dice el informe citado, en la práctica no es imponible, pues es tolerada por el organismo humano.

Considerando que según las condiciones 6 y 24 del contrato de concesión del aprovechamiento de aguas potables de la ciudad, por cada toma de agua nueva ó cangeada, debe dar el concesionario la cantidad de mil litros al día, esto es, durante las 24 horas.

2.º Que mediante el uso de la llave de aforo, no se puede conocer la cantidad de líquido pasado por ella en un tiempo dado, sino solamente el límite de la que podrá pasar.

3.º Que si se concede que pueda darse el agua de cada toma durante 14 horas, no serviría la llave de aforo de garantía contra el posible y más que posible, esguro consumo de agua durante las demás horas de las 24; se haría en proporción a la que sirva de dotación durante aquellas 14, y será, por tanto, necesario para ello sustituir la llave de aforo por el contador, aparato de verdadera medida que patentiza el líquido pasado por él.

4.º Que según el artículo 178 de las instrucciones vigentes sobre la materia, no se puede imponer el pego del contador ni el usuario ni al Empresario del abasto, sino en el caso de que el mismo sea quien exija su instalación; más claro, que cuando el abonado quiere imponer el uso del contador, él lo debe pagar, y cuando lo impone el Empresario, este es quien debe costearlo y no pueda siquiera cobrar el alquiler.

5.º Que según las condiciones 13, 14 y 24 de la misma concesión, el aparato en ella exigido para la medición ó aforo del agua, es la llave de aforo que deberá estar instalada en el punto más

bajo de la casa en la calle, y que ese aparato deba ser sufragado por el Concesionario en las nuevas tomas y debió serlo por los usuarios de las tomas cangeadas, siendo, por tanto, evidente que tanto las cangeadas como las nuevas, menta adquiridas, quedaban sometidas a las llaves de aforo y sus naturales consecuencias del aforo, contraste ó verificación, y por tanto a que se les limitase el paso del agua a la cantidad de 1.000 litros por cada toma al día.

6.º Que los aparatos de limitación ó de medida del agua en esa clase de concesiones, constituyen una salvaguardia para los abonados y para la empresa suministrante, por cuya razón el Estado ha declarado que para dar esa garantía de normalidad y exactitud, ha confiado la función de su aforo, con el nombre de verificación, a un personal técnico competente.

7.º Que el aforo siga fijado por la verificación, si ha de responder al objeto que lo preside, no puede quedar limitado a una mera inspección, a una sencilla operación de comprobación ó medida, como pretenden algunos abonados, que protestan contra aquéllas, sino que, por el contrario, tiene por principal cometido el de limitar a cada cual por medio de la llave de aforo, la cantidad de líquido a que tiene derecho.

8.º Que restituidas últimas disposiciones generales dictadas sobre contadores de agua, están en vigor las instrucciones de 23 de Febrero de 1907 con las modificaciones en ellas introducidas, estando confirmadas, según su artículo 139, al verificador, la vigilancia, estudio y contraste de los contadores y llaves de aforo, así como el cuidado de hacerlas cumplir a las Empresas y abonados.

9.º Que las solicitudes y reclamaciones de contraste se deben hacer al Verificador, según el artículo 181 de dichas instrucciones, siendo obligación de dicho funcionario, dar a conocer al Gobernador su domicilio para que se anuncie en el «Boletín Oficial».

10.º Que en las indicadas instrucciones, se hallan agrupadas, bajo especial denominación, todas las disposiciones relativas a llaves de aforo, desde el art. 193 al 200, disponiendo aquél que la llave de aforo debe ser verificada, sellada y precintada, al tiempo de su instalación y cada vez que lo solicita la Empresa ó los abonados.

11.º Que el art. 194 de las mismas instrucciones determina que practicado por una empresa suministrante de agua el aforo de una instalación de suministro de una vena líquida, debe participarlo a la oficina de verificación para que sea comprobado el aforo sellado y precintada la llave correspondiente.

12.º Que si bien el art. 198 de las mismas instrucciones, establece la necesidad de que no puedan usarse otras llaves de aforo que aquellas cuyo modelo haya sido aprobado previamente por el Gobernador, también lo es, que según la segunda disposición transitoria de las mismas instrucciones, tratándose de llaves de aforo actualmente instaladas, aunque su modelo no haya sido aprobado, seguirán usándose y serán comprobadas a instancia de la Empresa ó de los abonados.

13.º Que se entiende que una llave de aforo funciona con regularidad, según dispone el art. 200, cuando el error de aproximación es inferior al 4 por ciento, ó superior al 8 por ciento de la canti-

dad de la toma, y que para que ese aparato deba ser sufragado por el Concesionario en las nuevas tomas y debió serlo por los usuarios de las tomas cangeadas, siendo, por tanto, evidente que tanto las cangeadas como las nuevas, menta adquiridas, quedaban sometidas a las llaves de aforo y sus naturales consecuencias del aforo, contraste ó verificación, y por tanto a que se les limitase el paso del agua a la cantidad de 1.000 litros por cada toma al día.

6.º Que los aparatos de limitación ó de medida del agua en esa clase de concesiones, constituyen una salvaguardia para los abonados y para la empresa suministrante, por cuya razón el Estado ha declarado que para dar esa garantía de normalidad y exactitud, ha confiado la función de su aforo, con el nombre de verificación, a un personal técnico competente.

7.º Que el aforo siga fijado por la verificación, si ha de responder al objeto que lo preside, no puede quedar limitado a una mera inspección, a una sencilla operación de comprobación ó medida, como pretenden algunos abonados, que protestan contra aquéllas, sino que, por el contrario, tiene por principal cometido el de limitar a cada cual por medio de la llave de aforo, la cantidad de líquido a que tiene derecho.

8.º Que restituidas últimas disposiciones generales dictadas sobre contadores de agua, están en vigor las instrucciones de 23 de Febrero de 1907 con las modificaciones en ellas introducidas, estando confirmadas, según su artículo 139, al verificador, la vigilancia, estudio y contraste de los contadores y llaves de aforo, así como el cuidado de hacerlas cumplir a las Empresas y abonados.

9.º Que las solicitudes y reclamaciones de contraste se deben hacer al Verificador, según el artículo 181 de dichas instrucciones, siendo obligación de dicho funcionario, dar a conocer al Gobernador su domicilio para que se anuncie en el «Boletín Oficial».

10.º Que en las indicadas instrucciones, se hallan agrupadas, bajo especial denominación, todas las disposiciones relativas a llaves de aforo, desde el art. 193 al 200, disponiendo aquél que la llave de aforo debe ser verificada, sellada y precintada, al tiempo de su instalación y cada vez que lo solicita la Empresa ó los abonados.

11.º Que el art. 194 de las mismas instrucciones determina que practicado por una empresa suministrante de agua el aforo de una instalación de suministro de una vena líquida, debe participarlo a la oficina de verificación para que sea comprobado el aforo sellado y precintada la llave correspondiente.

12.º Que si bien el art. 198 de las mismas instrucciones, establece la necesidad de que no puedan usarse otras llaves de aforo que aquellas cuyo modelo haya sido aprobado previamente por el Gobernador, también lo es, que según la segunda disposición transitoria de las mismas instrucciones, tratándose de llaves de aforo actualmente instaladas, aunque su modelo no haya sido aprobado, seguirán usándose y serán comprobadas a instancia de la Empresa ó de los abonados.

13.º Que se entiende que una llave de aforo funciona con regularidad, según dispone el art. 200, cuando el error de aproximación es inferior al 4 por ciento, ó superior al 8 por ciento de la canti-

EL CALDO RELAMPAGO VERMORELL

á base de acetato de cobre es lo mejor contra el MILDW
Pídanse informes y precios á ALFREDO RODRIGUEZ (Gerona núm. 5)
Quien garantiza sus buenos resultados

dad aforada; y por consecuencia, es evidente que el contraste de la respectiva llave de aforo, deberá hacerse cuando el error exceda de los límites, dejando reducida la vena líquida á su justo término.

14. Que según el artículo 210 de las mismas disposiciones, es á la autoridad del Gobernador á quien está conferida la facultad de corregir administrativamente las infracciones reglamentarias acerca de las verificaciones ó contrastes de los aparatos de medida ó aforo de agua.

15. Que siendo, según las condiciones 13, 14 y otras de dicho contrato de concesión, obligación del Concesionario, conservar y reparar el material de la canalización y sus anejos durante el plazo de la concesión, queda patentizado por el informe del Señor Arquitecto municipal y de los peritos prácticos nombrados al efecto, que se han cumplido esas obligaciones en la medida de las necesidades sentidas.

16. Que dado el resultado del informe bacteriológico de las aguas, cuya pureza queda en afirmada de modo rotundo, no hay motivos que justifiquen otra clase de investigaciones sobre el estado de limpieza del encañado de la distribución de tales aguas.

17. Que es de extrañar la pretensión de algunos Sindicatos de los riegos de Almería, que como tales pretenden sea límite el agua que abastece á la ciudad, á la novena parte de la fuente larga y redonda, al mismo tiempo que, por otra parte, como abonados del agua potable de la ciudad, pretenden se les permita disfrutar por cada toma de mil litros el día, volúmenes tan exageradamente superiores á aquella cantidad, como los ya expresados.

18. Que sobre las enunciadas reclamaciones del Sindicato no cabe por ahora proponer otra cosa alguna; y si se insistiera en ellas, entonces seguramente se nombrará á la Comisión á cuyo estudio y ponencia se hubiese de someter ese asunto.

Vistas las indicadas instrucciones reglamentarias, las condiciones del contrato de concesión, los expedientes y actas citadas y el resultado de la conferencia ya indicada; esta comisión es de dictamen:

Primero Que no puede el Ayuntamiento suspender ni prohibir la práctica de las verificaciones.

Segundo Que tanto el Concesionario como los abonados, el solicitar las verificaciones ejercitan un derecho, así como el verificador cumple un deber ineludible el precitarlas cuando alguno de aquellos se lo exija.

Tercero Que son infundadas las protestas y quejas formuladas ante la Comisión, contra las verificaciones últimamente practicadas.

Cuarto Que con el aforo general y sucesivo, hecho desde las zonas de nivel mas bajo á las de mas alto, refuirá el agua hacia

la parte mas alta de las cañerías, normalizando su presión en todas partes y podrán disfrutar todos y cada uno por igual del agua á que tiene derecho, y lo que es mas importante, se consumirá seguramente menos líquido y no habrá necesidad de privar á los regantes del Sindicato, de su agua, con tanta frecuencia como parece que debe suceder á juzgar por sus quejas.

Quinto Que es de interés al concesionario y al verificador que den aviso con 24 horas de anticipación, á lo menos, á los abonados cuyas llaves de aforo se hayan de contrastar ó verificar, aunque no sea taxativo precepto establecido.

Sexto Que el Ayuntamiento autorice al Concesionario y abonados que lo soliciten, para celebrar en beneficio de estos, un concierto transitorio y que solo efectuará al tiempo que queda para el término de la concesión y cuyo concierto podrá estar concebido en la forma que se confirma en los siguientes párrafos:

Primero El Concesionario instalará contadores de agua á los abonados que lo soliciten con anticipación de dos meses, y que se obliguen á pagar los gastos de la instalación y un alquiler mensual determinado de un modo general, de antemano, y calculado de suertes que sea bastante para enjugar en el plazo que resta de la concesión, el precio, amortización é intereses del contador.

Segundo La instalación de los contadores, así como la de las llaves de aforo, podrá hacerse directamente en los pisos altos que están á un nivel inferior en un metro á lo menos, que el de los depósitos de abastecimiento; pero los abonados respectivos pagarán, los gastos del cambio de instalación y modificarán su instalación doméstica para que se acomode á la nueva.

Tercero En las instalaciones que se doten de un contador, el Concesionario dará toda la dotación de agua, desde las 7 de la mañana á las 9 de la noche, y cobrará mensualmente á los abonados los volúmenes diarios que sobre su dotación consuman, á la tarificación de la tarifa que el Ayuntamiento y el Concesionario fijan.

En las instalaciones que se rijan con llaves de aforo, dará el Concesionario la dotación de agua durante las 24 horas.

Tanto en una, como en otras instalaciones, la dotación transitoria de una toma, será de 1 700 litros y la de media toma 750 litros.

La Comisión de aguas queda en el encargo de estudiar con más tiempo y de proponer al Ayuntamiento los medios de abastecer de agua á la parte de la ciudad que hoy no lo está, preparando al mismo tiempo la solución al aparente conflicto apuntado en las condiciones de la actual concesión que marman libertad al mismo para mejorar sus medios de abasto.

vivir tranquilas, sino son personas de posición ó adineradas.

La pobre Antonia Soriano está enferma de la sofocación sufrida por los abusos del gobierno civil; pero como esta clase de faltas no tienen señalada para en el Código no cabe en esto mas que la satisfacción moral de la detenida al recordarse su inocencia, y la recomendación que debe hacer el gobernador de este inspector para que se eleve en su carrera y llegue pronto á la jefatura de alguna rama especial.

Es mucho olfato el del nuevo inspector de policía.

El domingo próximo, día 7 del corriente, celebrarán los elementos republicanos y socialistas una gran manifestación, que se organizará en la Plaza Circular y se disolverá frente al Gobierno civil.

A este acto, que promete ser grandioso, concurrirán representaciones de las juntas republicanas socialistas y comités conjuncionistas de los pueblos de la provincia.

Robo en el tren

Por viajeros llegados ayer en el tren mixto, tenemos conocimiento de que entre las estaciones de Quesada y Larva se ha verificado un robo en ocasión de ir en marcha el tren.

Según los informes adquiridos, los autores del robo fueron tres individuos desconocidos, quienes sorprendiendo en su sueño á un inglés que viajaba con dirección á Granada, se lavaron del vagon en que iba una maleta de la propiedad del extranjero, la que contenía prendas de subido valor.

Al darse cuenta aquel de que los melichoches le habían robado, comenzó á dar fuertes gritos; y como los ladrones hubieran precipitadamente, el ambulante de correos que también llegó á enterarse de lo ocurrido, disparó tres tiros de revolver sobre los forajidos sin que ninguno de los disparos hiciera blanco.

Estos hechos escandalosos y que con tanta frecuencia vienen sucediéndose, bien merecen ser corregidos de modo radical, para la tranquilidad de los viajeros.

DE SOCIEDAD

Ha fallecido en esta capital, á los 18 años de edad, la angelical y bella señorita Poca Romero Granados, hija de nuestro particular amigo, el abogado de este colegio don Euligio Romero del Castillo, á quien en unión de su distinguida familia, enviamos la expresión de nuestro pesar por pérdida tan irreparable.

Se encuentra gravemente enferma una pequeña hija de don Salustiano Apelániz, Jefe de Cuentas de la Compañía del Sur de España.

Ha marchado á Abia en el tren correo de ayer, nuestro particular amigo don Andrés Valverde.

El Jefe de las Oficinas de venta de la Casa de Electricidad A. E. G. de Madrid, don José Durán, salió ayer para la Corta después de haber permanecido varios días en nuestra ciudad.

Se encuentra gravemente enfermo un niño del Comercio de esta plaza don Juan Benavente Soro.

El Jefe del Servicio Comercial en Granada, de la Compañía del Sur de España, don Ignacio Muñoz, salió ayer para aquella capital.

Ayer abandonó el lecho, después de sufrir penosa enfermedad, el comerciante don José Canals y Cases.

Ha marchado á Marmolejo el propietario de esta localidad, don Rafael Tero.

El abogado don Alejandro Fernández marchó en el tren correo de ayer, con dirección á Géral.

Se encuentra restablecido de

la enfermedad que durante varios días le hizo guardar cama; el concejal de este Ayuntamiento, don Ramón Durban Osozo.

Precedente de Alhama ayer llegó á Almería, el propietario de aquella localidad don Manuel Granados.

Se halla muy aliviada de su padecimiento la hija del dueño de la lotería número 1 de esta capital don José García.

El Administrador del Marques del Cádiz don Francisco Gómez García, llegó ayer á Almería, procedente de Binahadux.

Ha entrado en el período de franca convalecencia, la madre de nuestro amigo particular don Juan Ruiz Mañas, corredor de comercio de esta plaza.

El propietario de Terque don Francisco Alonso, llegó ayer de dicho pueblo.

Ha marchado á Abia el comerciante en frutas, don Juan González Jordán.

Después de haber pasado varios días en Terque, ayer regresó á Almería el médico don Enrique Paniagua Andrés.

En la sesión celebrada ayer por la Diputación provincial fueron elegidos por votación, para desempeñar los cargos de Presidente y Vicepresidente de la Diputación y Vicepresidente de la Comisión provincial los señores don Antonio Ibarra Torres, don Francisco Trujillo y don José Gallego Gallega, respectivamente.

Después de verificada la elección y una vez que quedó constituida la Diputación acordó celebrarse cuatro sesiones durante este período á las diez de la mañana.

SEÑORITA ENVENENADA

En la tarde de ayer, intentó suicidarse la señorita Leocadia Giménez, y para conseguir su objeto tomó una gran cantidad de cabezas de cerillas.

A los pocos instantes de ingerir el veneno comenzó á sentir dolores agudísimos, confesando á los individuos de su apreciable familia, la causa de su malestar.

Inmediatamente fué trasladada el Hospital provincial donde le fueron aplicados los recursos de la ciencia, consiguiendo devolverla parte del veneno.

A la hora que nos retiráramos del benéfico establecimiento, la joven Leocadia, se encontraba en un estado relativamente satisfactorio.

Sobre los móviles del acto que ha realizado, se ha encerrado en un riguroso silencio, que ataca cuando por su edad, se supone, que sean amores contrariados.

CAPTURA DE RATEROS

Por la pareja de policía que presta servicios en el Arden de Costa fueron capturados en las últimas horas de la tarde de ayer, tres afamados rateros que desde hace tiempo tomaban por asalto nuestra ciudad.

Dichos sujetos, cuyos antecedentes son conocidos de los Agentes de Vigilancia, llamados, Brunillo Padilla, Felices y El Mencho, los cuales llevan efectuados ya un sinnúmero de stracos y un número excesivo de felonías.

Los tres, en amor y compaña, fueron amarrados y conducidos á la Inspección de vigilancia donde dieron con sus huesos en los pasabros del calabero.

Los señores viajeros podrán pedir las plazas y mandar sus documentaciones con bastante anticipo. Para más informes, en consignatario.

M. BERJON

Boulevard del Principe, núm. 59.—Almería.

Concursos de "El Popular"

¿Quiénes son las muchachas más hermosas de Almería?

Por exceso de original nos vemos hoy obligados á suprimir en este número la acostumbrada publicación de nuestro concurso.

Continuaremos insertándolo mañana y el domingo dedicaremos á él una plana entera.

Sección Oficial

La Gaceta

La reñida ayer contiene las siguientes disposiciones:

Hacienda.—Junta clasificadora de las obligaciones procedentes de U. t. amar.—Anulaciones de resguardos y recitaciones de estallos con anterioridad.

Boletín Oficial

Extrato del publicado ayer.

Gobierno civil.—Circular dirigida á los Alcaldes y Guardia civil de la provincia, para la búsqueda y captura de Francisco Murcia y Antonio Barrilado.

Comisión Provincial.—Dando cuenta de los acuerdos tomados por esta Corporación.

Contribución Urbana.—Edicto sobre débitos de dicho arriendo, por doña María del Mar Salvador.

Audiencia Territorial de Granada.—Anunciando se halla vacante la plaza de Juez municipal de Luesma de las Torres.

Administración de Contribuciones.—Relación de los Ayuntamientos de esta provincia multados, por no haber presentado á su debido tiempo la formación de los nuevos repartimientos.

Tesorería de Hacienda.—Anunciando la recaudación sobre cédulas personales, en los pueblos de esta provincia á partir desde el día primero del actual.

Cuerpo de Ingenieros de Montes.—Convocatoria.—Sicando á concurso una plaza de pion guardabosques.

JABON "CHIMBO"

El mejor jabón del mundo, por su calidad y por su naturaleza.

Único representante en Almería y su provincia don Juan Pérez García.

Los pedidos se harán por conducto de dicho señor.

DROGUERIA SANTO CRISTO

Se ha recibido Ostravin para los anémicos, los débiles y convalecientes.

Zammá: contra la diabetes.

Anautina: equipo contra el mareo.

José Toro García

Santo Cristo número 2, Almería

¿Queréis vender bien vuestra uva?

Embarrillada en PALLUS

(Cascarilla de arroz)

Precio: 40 céntimos fanega

Las pruebas practicadas durante la pasada faena, así como su análisis químico por el catedrático de este Instituto don Manuel Pérez García, han evidenciado que posee cualidades muy superiores á las del serrín del corcho.

Patente de Invencción núm. 40.263 concedida para su empleo exclusivo como relleno en los barriles de uva.

Informes y muestras: J. Ona: Principe 83, bajo izquierda.

VIAJES RÁPIDOS AL BRASIL Y LA ARGENTINA

El magnífico transatlántico, de reciente construcción y doble hélice, de la Compañía Anstero Americana,

ATLANTA

Saldrá de esta plaza de Almería, el día 23 de Mayo de 1911, para BUENOS AIRES

con escala en Las Palmas, Rio de Janeiro, Santos y Montevideo, admitiendo carga, y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

NOTA.—Los señores viajeros podrán pedir las plazas y mandar sus documentaciones con bastante anticipo. Para más informes, en consignatario.

M. BERJON

Boulevard del Principe, núm. 59.—Almería.

Mañana La tracción eléctrica en la línea del Sur de España

Amplia é interesante información sobre este asunto.

La plancha policiaica

Aunque por las noticias recogidas por nosotros, sabemos que la detención de Antonia Soriano López, habla sido una equivocación lamentable de esa policía gubernativa que cuando se mete en algo, lo hace muy mal como en la ocasión presente, no quisimos decir ni afirmar nada, hasta que el señor juez de Instrucción interrogara á la presente culpable.

La portera del convento que como casi todas las porteras no se entera de nada, dió á los agentes unas señas tan generales de la autora del robo cometido en su domicilio que coincidió con todas las mujeres de esta tierra que se dedican al servicio doméstico; pero que estaban en perfecta contradicción con la detenida por la policía gubernativa.

Como al relatar el hecho en nuestro número anterior citáramos entre los autores de la plancha á unos agentes del municipio, debamos consignar que los guardias municipales Ibarra y Roba, no tuvieron parte en la detención de la infeliz mujer, antes al contrario el señor Ibarra interformó á las autoridades del buen concepto y fama de la acusada, comprendiendo con las diligencias por él practicadas, la inocencia de la que por breves horas fué víctima de empujones y malas palabras por parte del primer inspector, que según el mismo dice tiene mucha vista. Por lo visto este señor inspector es de los que se han traido una ración de vista de las que regalan en Gobernación á los polizontes.

Y después de la plancha de este funcionario, hay que temer que se repita alguna otra vez, con lo que las personas honradas no podrán

Una peseta al mes

Parraleros!

CATALOGO LIMPIO

La casa frutera de New York de JOSE CANTON ARTES responderá, como el año pasado, á Catálogo Limpio y toda clase de averías á todo riesgo: de barriles rotos, manchados, perdidos, condenados por el Consejo de Sanidad, como el seguro marítimo y de incendio, y á cuantas pérdidas pudiera sufrir el barril, pero no responderá á tales condiciones si los barriles no son embarcados por esta misma casa y en su mismo cuartel, el cual establecerá en su debido tiempo para la próxima faena, poniendo sobre el muelle una barraca para recibir cuantos barriles tengan á bien los parraleros de consignar á esta casa. No se olviden las condiciones de que esta casa liquidará con sus parraleros tal y como lo viene haciendo, á los quince días de vender en América, y á los cinco días de vender en cualquier punto de Inglaterra. También facilita barriles de roble y de pino, como pagará los portes al parralero que lo exija al entregar sus barriles en el muelle, como se dan anticipos sobre barriles

La casa frutera de New York de JOSE CANTON ARTES responderá, como el año pasado, á Catálogo Limpio y toda clase de averías á todo riesgo: de barriles rotos, manchados, perdidos, condenados por el Consejo de Sanidad, como el seguro marítimo y de incendio, y á cuantas pérdidas pudiera sufrir el barril, pero no responderá á tales condiciones si los barriles no son embarcados por esta misma casa y en su mismo cuartel, el cual establecerá en su debido tiempo para la próxima faena, poniendo sobre el muelle una barraca para recibir cuantos barriles tengan á bien los parraleros de consignar á esta casa. No se olviden las condiciones de que esta casa liquidará con sus parraleros tal y como lo viene haciendo, á los quince días de vender en América, y á los cinco días de vender en cualquier punto de Inglaterra. También facilita barriles de roble y de pino, como pagará los portes al parralero que lo exija al entregar sus barriles en el muelle, como se dan anticipos sobre barriles

Para toda clase de informes dirijanse á
JOSE CANTON ARTES
Calle de Granada 44 Almería

Jocantona, ALMERIA Cantartes, NEW YORK
Teléfono en Almería, numero 224

Temporada de verano Pañería La Isla de Cuba

RECIBIDAS TODAS LAS NOVEDADES PARA LA TEMPORADA
COLECCIONES INTERMINABLES.—PRECIOS QUE ASUSTAN

Mejoradísimos los trajes confeccionados á la medida, pura lana á 10, 15, 20 pesetas, hasta 100 pesetas.
Lanas Australianas, dibujos fantásticos, á 9 pesetas corte de traje. Estambres alta novedad, extensa colección en colores y dibujos de gran moda, desde 15 pesetas hasta 60 pesetas el corte.
En negro y azules puro estambre, colores sólidos y dibujos de novedad, desde 10 pesetas hasta 70 pesetas corte traje.
Gran surtido en alpacas en negro, azules y de color, desde 10 pesetas corte.
Bonita colección en franjas blancas listadas para traje de caballero. Corte de pantalón para caballero de franela blanca desde 9 pesetas.
Extenso y variado surtido en driles y telas de hilo, dibujos que enamoran, todo de novedad, á precios muy baratos.

Ocasión!! Reclamo Increible!!

Chalecos fantásticos, la más alta novedad, desde 2'50 pesetas. Corte de traje para caballero, de lana, colección de dibujos donde elegir á 3, 4, 5, 6, 7 y 8 pesetas corte. Gran surtido en trajes hechos para caballero y niño en lana, hilo y dril.
SECCION DE CONFECCIONES
Trajes hechos de lana, para caballero, Americanas de alpaca, desde 5 pesetas hasta 12 pesetas.
Idem de alpaca para caballero, desde 3 pesetas.
Idem de hilo para caballero, desde 7 pesetas.
Idem de hilo para niño, desde 3 pesetas.
Americanas ó guerreras para caballero, de dril, en lizo y listas, desde 2'50 pesetas.
Pantalones de dril, desde 2 pesetas.
Bañito surtido en trajes hechos para niños, en lana, alpaca y dril.

LA ISLA DE CUBA

José Benavente Soro
CALLE REAL NÚMERO 2
Frente á la Confitería Sevillana y El Siglo

H. "Sur de España"

Obispo Orberá, 4
el sitio más céntrico de Almería.

El dueño de este Hotel, deseoso de favorecer á su numerosa clientela, ha introducido grandes reformas en toda la casa, para que el viajero encuentre todas las comodidades necesarias.
Habitaciones confortables, alimentación nutrida, trato esmerado, precios módicos y servicio esmerado.

4, Obispo Orberá, 4.—Almería.

La pistola

BAYARD

Se distingue entre las mejores repeladoras automáticas de bolsillo por su fuerte calibre (765).

Hoy podemos ofrecer esta misma PISTOLA de idéntico tamaño, conel gran calibre de 9 milímetros y al mismo precio de 60 pesetas

VENTA EXCLUSIVA

SEBASTIAN LOPEZ Y SOBRINO

CALLE DE GRANADA, 17 ALMERIA



Notas militares

Más reclutas

Mañana llegarán á nuestra capital 269 reclutas procedentes de la Caja de Galicia con destino á este Depósito.
En días sucesivos llegarán otros nuevos grupos hasta formar un total de 388.

Soldado reclamado

El Comandante Juez Instructor de la Zona de reclutamiento de esta capital, reclama el soldado Antonio Ruiz Camecho, quien deberá presentarse ante dicha autoridad Militar.

La suscripción á

EL POPULAR

vale UNA PESETA al mes.

SEPELIO

A las dos de la madrugada de ayer fué conducido á la última morada el cadáver del que en vida fué entrañable amigo nuestro don Luis Sánchez Punzón.
La conducción se llevó á efecto á hora tan desusada por el estado de descomposición en que se encontraba.

Teatro Variedades

Esta noche se celebrará el debut de la hermosa gimnasta aérea y bellísima artista Marguerite de Denain que ejecutará difícilísimos trabajos en el trapecio.
Con ella alternarán, los demás artistas de la notable compañía de Circo, que actúa en el favorecido Teatro de Variedades.

Atlas pedagógico

Tenemos en nuestro poder los cuadernos 28 y 29 del «Atlas Geográfico Pedagógico de España», en los que respectivamente se describen las provincias de Valladolid y Granada.

Las cinco hojas que forman cada cuaderno, son otros tantos mapas, uno tirado á nueve tintas con los nombres completos de las poblaciones, ríos, montañas, etc.,

y los otros cuatro en negro, marcándose en ellas las situaciones de los pueblos, líneas que separan los partidos judiciales; ríos, montañas, carrteras, ferrocarriles, etc.

El estar trazados dichos mapas con exactitud é ir acompañados de la escala correspondiente, acostumbra á la persona que les utiliza á ir eficientándose á hacer con la mayor exactitud los trabajos geográficos.

La forma en que están hechos los mapas permite que separadamente, puedan estudiarse los sistemas Orográfico é Hidrográfico de cada provincia, carreteras y ferrocarriles, división judicial, y los municipios de cada partido, para lo cual también lleva cada cuaderno un texto explicativo.

Cada cuaderno vale cincuenta céntimos de peseta, y á los que adquirieran toda la colección, para lo cual se acompaña el correspondiente cupón, se les regalará un hermoso mapa de «España y Portugal», tamaño 75 X 100 y escala de 1: 1.500.000.

Los pedidos pueden hacerse al editor Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona, y en las librerías ó centros de suscripciones.

AZUFRE

DE la Compañía Franco Española
FLOR SUBLMADO
REFINADO MOLIDO
GRANO.
Representante para esta provincia:
JUAN RODRIGUEZ BURGOS
ALMERIA

Notas mineras

Renuncia

Don Luis López, vecino de Nacimiento presentó ayer un escrito en el Gobierno civil renunciando al registro de su propiedad titulada «Mi familia» número 31.512 del término de Rísgol.

Registros

Don Miguel Somera García solicita la propiedad de 20 pertenencias de mineral de hierro con el nombre de «Mi Carmen» número 31.782 del término de Doña María.

NOTICIAS

Barrileros

Se vende un torno sin estrenar para la fabricación de barriles de uva.

Dará razón Ramon Clemente casa de don José González Canet.

Muebles

Antes de comprar muebles hay que ver los que se fabrican en el establecimiento Glorieta de San Pedro número 2 donde encontrarán silleries tapizadas desde 25 duros y cama estilo inglés con su correspondiente sommier inglés por 22 duros y otros de estilo moderno.

Antigu dades

Se compran, preferibles abanicos, ropas blancas, encajes y telas de sedas, hasta el día 6 del actual.

Razon calle Real número 27.

Tinta Martz

La mejor conocida hasta el día. Adoptada por los Ministerios de Gracia y Justicia Guerra, Gobernación, Biblioteca Nacional y todas las casas bancarias y de comercio.
Precios económicos.

Mauuel Salinas

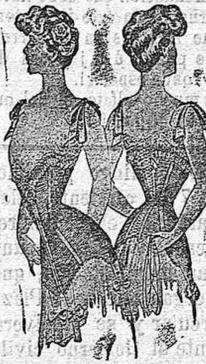
TRANSPORTES

marítimos y terrestres á todos los puertos de España y Extranjero.
Comisiones, Consignaciones, Tránsito, Embarques y Fletamientos.
Servicio combinado de domicilio á domicilio.

CONDE DE OPALIA 5

Telegramas: MAUUEL SALINAS
Agente en Barcelona: D. Enrique Bugar, Ronda de San Pedro, 68.

A las damas elegantes



Asunción Peiró especialista en corsés, en vista de os muchos pedidos permanecerá en esta capital hasta el día 6 de actual con el fin de dar á conocer el nuevo CORSE INGLÉS sin ballenas, el más elegante, el más cómodo y perfecto corsé, último modelo.
Elegancia, comodidad y economía.
Últimas novedades: Corse pantalón, corsé enagua, corsé malla sin ballenas.
Previo aviso, la señoras que lo deseen, las visitará á domicilio.
Fenda de Vives, calle Real, 27.

TALLER ESPECIAL PARA HACER toda clase de composturas

Donde se arregla toda clase de relojes. Cronómetros, Repeticiones de horas, cuartos, minutos y toda clase de aparatos mecánicos como fonógrafos, Máquinas de escribir, etc., etcétera.
Todas las reparaciones que se hagan en esta casa son firmemente garantizadas, por difíciles que sean.
Por 2'50 se hace toda clase de composturas en relojes ordinarios.—CALLE REAL DE LA CARCEL, N.º MERO 33.

Antonio Blanes
SR CEDEN HABITACIONES AMUEBLADAS

Dr. M. Marin

especialista en enfermedades de los ojos
OJULISTA DEL HOSPITAL PROVINCIAL
CONSULTA: de 7 á 9 mañana y de 4 tarde.
Gratuita: martes, jueves y sábados desde las cinco y 1 tarde.
Pu rta de Archena y Paseo del Principe.

Miguel Garcia Algarra Médico

De la Beneficencia Municipal
Especialista en enfermedades de los ojos
MURCIA, 13, ALMERIA
Consulta particular de 10 á 12 y de 1 á 6
Consulta gratuita de 4 á 6

CORSETERA

JUANA HAYARRO AGUILAR
Se construyen corsés rectos últimos modelos de París, de legítimas ballenas á medida, desde 15 pesetas en adelante.
Fajas medicinales para el descenso de la matriz, reducción del vientre para quebraduras de ingle y ombiligo; últimos adelantos.
Especialidad en fajas-corsé recomendadas por los médicos especialistas, para las señoras que están dalgadas y usan el corsé.

Gran sombrerería modelo

DE CONSUELO RODRIGUEZ
Hace saber á su numerosa clientela que acaba de recibir una gran remesa de sombreros modelos de las mejores casas de París, así como todos los artículos concernientes á este ramo para la presente temporada de verano.
Paseo del Principe y Ricardos 1, principal.

Aviso al público

LEGO LA HORA DE COMER CARNE BARATA
Los dueños de la tan renombrada carnicería titulada «Vellilla», frente á las flores, conocida ya de años anteriores en esta capital, tiene el gusto de anunciar al público, que desde el domingo 23, en adelante se expenderá la carne á los precios siguientes:
Carnero y cordero el kilo 1'50 ptas.
» 400 gms. 60 »
» 200 » 30 »
A comer carne barata todo el mundo.
Señas de la carnicería: frente á las flores, donde se verá un cartel indicando de Mellilla y un cañón disparando borregos.

Cayetano del Pino Sucesor de C. del Pino y Compañía

Jerez de la Frontera
Esta casa cuenta con grandes bodegas en Jerez y Sanlúcar, recordando sus artículos por su bondad y baratura reconocidos.
Especialidad en licores.—Cognac «Pino», Anis «Cartujo», Ojen «Imperial», Ponche al Cognac y otros muchos.
Especialidad en vinos.—Jerez «Sae», Manzanilla «El Litri», Amontillado, «El Cesar», «Zafra-Club», «Tres Cortados», «Ladisa» y otros. Monja Quina el mejor tónico; de venta, Botica de Santo Domingo, Represeo tanto para Almería y su provincia.
Diego Vázquez Alonso
Cisneros 2—Almería

LA NUEVA

REAL DE LA CARCEL, 12 y GRANADA, 28
TELEFONO NUMERO 33
Gran empresa de pompas fúnebres que hizo desaparecer las tarifas escandalosa de otras épocas.
Magnífico surtido en féretros de cartón piedra y raso con patente de invención, arcos romanos, coronas de porcelana, pluma rizada ó siempre vivas, cintas, cirios, tumbines, palenques, capillas ardientes, etc.
Solo ella puede, además, ofrecer al público una CARROZA ESPECIAL superior á cuantas se han conocido en Almería; guaraniciones y coballos blancos y negros y uniformes á la española y á la federica de calidad inmejorable. Tiene en construcción nuevos carruajes fúnebres.
Ruega al público que desprecie las ofertas de los espías, pitejos ó corredores que se titulan representantes de LA NUEVA.
Para avisos y presupuestos única y exclusivamente á su Gerente, Antonio Marin Duran
REAL 12 y GRANADA, 28.—TELEFONO, 33

PARRALELOS

Barriles buenos y baratos
De pino, con serrin. Reales 8'75
» con Pallús, cascarrilla de arroz que conserva la uva mejor que el serrin. 6'50
De roble, con serrin. 10'75
» con Pallús. 8'50
Barriles vacíos de pino. 5'50
» roble. 7'50

NOTA.—Con cada barril que contenga PALLÚS se entregará una autorización del dueño de la Patente de Invención, don José Oña, para su empleo en el mismo.
Para informes, Rafael Gutiérrez, Alvarez de Castro 6, Almería.

A PLAZOS

Tejidos de lana para señoras y caballeros
ENRIQUE MOTA P. del Principe, 3
Esta casa ofrece al público en general sus géneros en las siguientes condiciones de pago:

	Semanal	Quincenal	Mensual
Importando el pedido de 15 á 20 pesetas.	1	2	4
Idem id. 20 á 30	1'50	3	6
Idem id. 30 á 40	2	4	8
Idem id. 40 á 50	2'50	5	10

Y así sucesivamente según el importe de la cuenta, haciendo entrega de la 5.ª parte del valor de la compra.
La persona que desee hacer algún pedido, con los beneficios expresados, debe llenar el boletín adjunto y remitirlo á: la su casa, para que antes de las veinticuatro horas pase un empleado de la misma á enterarse con el cabeza de familia.
Don _____ que vive calle _____ número _____ piso _____
debase el encargado para hacer unpedido á esa casa

VINOS Y LICORES

DE VIUDA DE JOSE MARIA DE MORALES
JEREZ DE LA FRONTERA

Queréis probar vinos y licores selectos? pedid las acreditadas marcas de esta antigua casa.
Teneis entre otras «El Pohemio», «Amontillado Morales», del pago del Carraçal, «Amontillado San Ignacio», «El Abuelo», «Tio Rafael», «Tres Cortados», «Amontillado Victoria» y «Selecto», Soleres «Macharnudo» y «Balbaina», Solera «Don Juan», añada 1870. Cognac desde 35 pesetas la caja de 12 botellas á 105 Anisados, especial el Anis Americano.

Sin jactancia y sin incurrir en inmodestia que es usual en los anuncios se puede asegurar que quien prueba estos productos quedará convencido de la verdad de cuanto afirmamos. Pedid éstos en todas las coniterías, cafés y ultramarinos.

Viuda de José María de Morales
Alimento para el ganado
Frijol árabe
Pronto llegará
y se dará á conocer

Por telegrafo

De nuestro corresponsal en Madrid señor Sánchez Ortiz

Los asuntos de Marruecos

Al fin!
En el ministerio de Estado, se ha recibido una comunicación oficial, manifestando que la mehalla conducida por el comandante francés Bremond, llegó a Fez el día 6 del pasado Abril.

Detalles

El ministro de Estado, al recibir á los periodistas después de ratificar el telegrama que antecede, ha manifestado que la mehalla conducida por el comandante Bremond llegó á la ciudad de Fez, con la oportunísima ocasión de librar á la mehalla mandada por el gran Visir de una sangrienta derrota.

Todo igual

Despachos recibidos últimamente, afirman que la situación del Imperio de Marruecos, sigue igual.

Marcha de fuerzas

A bordo del "Imerethine", han salido de Marsella para Casablanca 30 oficiales, 1.500 soldados de distintas armas y abundante material.

No habrá alteración

En la sesión celebrada ayer por la Cámara de los Comunes, el ministro de Negocios extranjeros de Inglaterra, contestando á una pregunta que se le hizo, declaró que había sido consultado sobre las medidas de Francia para salvar á los europeos residentes en Fez y que podía asegurar que no tienden á alterar la situación política de Marruecos.

De Tánger

No ocurrirá nada
Según informan de Tánger el vicecónsul inglés en Larache, duda, que en el interior de esta provincia y en el de las de Alcázar Arella y ocurra algo desagradable por ser gentes pacíficas, campesinas en su mayor parte, enemigas de luchas.

De Melilla

Los moros sátiros
Telegrafían de Melilla, manifestando que son muchos los desmanes que comete la tribu de Ulaland.

Ultimamente abusaron de un grupo de moros.
A éstas, les hicieron objeto de mil ultrajes.

Después de abusar de ellas, las apalearon.
Fuerzas de la policía indígena salieron á castigar á los moros satiriacos.

Estos, las recibieron á tiros.
Establóse una encarnizada lucha, de la cual resultaron muchos muertos y varios heridos.

Al lugar del combate se han enviado tropas para castigar á los salvajes.

De Política

La conjunción
En el domicilio del ilustre republicano don Benito Pérez Galdós, se ha reunido el comité de la conjunción republicano socialista.

A la reunión asisten los concejales republicanos del

Ayuntamiento madrileño.

Después de cambiar impresiones sobre los asuntos de actualidad se ocuparon los reunidos, en la organización de la solemne manifestación que se ha de celebrar el día siete.

Esta promete revestir una importancia excepcional.

A ella asistirá la guardia municipal montada á fin de encauzar la manifestación.

Todos los informes que se reciben demuestran que la manifestación proyectada será una de las más importantes de las celebradas hasta el día.

Allocuciones

Esta noche se han fijado en las calles de Madrid vibrantes allocuciones convocando al pueblo para la manifestación del día siete.

La manifestación se organizará en el Salon del Prado. La hora en que comenzará será á las cinco de la tarde.

Entusiasmo

Entre el elemento republicano socialista de toda España, y especialmente de Madrid, reina extraordinario entusiasmo, con motivo de la manifestación que se celebrará el día 7.

En toda la península se respira un fervor indescribible por tratarse de una manifestación que equivaldrá á un acto de presencia que hará el partido.

Avelino Montero

Ha sido nombrado subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia, el señor don Avelino Montero.

Nombramientos

Han sido nombrados senadores vitalicios, los señores Palácio, Ruiz Giménez y López Mora.

Las Huelgas

Los albañiles
Canalejas está preocupado por el carácter que va tomando la huelga de los albañiles.

Teme se extienda á otros oficios y en evitación de un imminente peligro ha intervenido y ha prometido buscar una fórmula que satisfaga cumplidamente los intereses de patronos y obreros.

La alarma que en todos los ánimos está produciendo la actitud de los albañiles, es inmensa, pues se encuentran comprometidos grandes capitales, cuyos contratos de terminación de obras, son á plazo fijo y con la huelga creen imposible cumplir sus compromisos.

Los patronos y concesionarios de obras, han pedido la intervención del gobierno.

Los mineros.

Comunican de Mieres que por haber faltado el día primero de Mayo á sus departamentos, fueron despedidos de las minas en que trabajaban 30 mineros, ocasionando esto, que los demás obreros se declararan en huelga, negándose rotundamente á entrar en las minas si sus compañeros no eran admitidos al trabajo.

La compañía es clerical y por esta causa no marchan de acuerdo el capital y el trabajo temiendo que de continuar este estado de cosas surjan muy serias dificultades entre los

Los guardias.

Los guardias, que resultaron ilesos, le capturaron después de dispararle dos tiros

3.000 huelguistas

para evitar su fuga.
Ricardo resultó también ileso.

Se ha presentado á la dirección, una comisión, en nombre de 3.000 huelguistas, anunciando que de no ser admitidos inmediatamente los obreros despedidos, extenderían la huelga á toda la zona y vendría el paro general.

La huelga parece no tener otra solución, pues ha sido injusta la conducta de la empresa, que despidió á los treinta obreros injustificadamente.

En Langreo

Comunican de Langreo que en la madrugada última, ha surgido una sangrienta colisión entre los mineros huelguistas que pretenden extender la huelga á toda la zona, y los que se negaron á seguirla.

Entre ambos bandos cruzaron tiros en abundancia. De resultados del choque hay varios heridos.

Al lugar de la reyerta acudió la guardia civil que logró después de muchos esfuerzos restablecer el orden.

La excitación que reinaba entre los obreros es extraordinaria.

Separación de la Monarquía

Se atribuye al diputado ministerial por Cartagena señor García Vazo el propósito de hacer declaraciones en las Cortes, separándose del partido y de la Monarquía por causas relacionadas con la dirección de los liberales en aquella ciudad.

Labor parlamentaria

El primer día de sesión en el Congreso se leerán los proyectos de ley de Asociaciones, Consumos, División de Canarias, servicio militar obligatorio y presupuestos.

En el senado se leerá la reforma de la ley de Sanidad.

El proyecto de reforma de la ley Municipal se presentará más adelante por no estar aun terminado.

Combinación militar

Con el motivo del ascenso del coronel de caballería don Antonio Fuente, firmado hoy, se hará muy pronto una combinación.

El mando del regimiento de Payá, que desempeñaba el nuevo general, lo desempeñará el coronel Gavalanti.

El cargo que este ocupa de jefe del personal de la sección de Caballería en el ministerio de la Guerra, se adjudicará al coronel Prestamero, quemanda el regimiento de la Reina.

Para este puesto está nombrado el coronel Heredia.

OTRAS NOTICIAS

Muerto por imprudencia
Dizán de Bilbao que en la carretera de Portugalete á Prtuela tres amigos se hallaban examinando una pistola; ésta se disparó, produciendo la muerte á un individuo llamado Gumersindo López.

Contra la Guardia civil
En La Coruña, un pendejero llamado Ricardo González, hizo anoche un disparo de arma de fuego contra una pareja de la Guardia civil, que quiso cachearlo cuando regresaba de la feria de Puebla de Caramiñal.

Los guardias, que resultaron ilesos, le capturaron después de dispararle dos tiros

Extranjero

El vapor Claudio López
A Melilla y procedente de Ilo Ilo ha llegado el vapor de la Compañía Transatlántica "Claudio López y López".

¿Un palacio para don Alfonso?

Dicen algunos diarios de Ginebra que el Rey de España, ha comprado terrenos en Laysin (cañón de Vau) para construir un palacio, donde pasar el verano.

En Lyon no se tiene noticia alguna de tal adquisición.

El parliament Bill

La Cámara de los Comunes ha aprobado por 299 votos, contra 195, el artículo segundo del Parliament bill.

De política inglesa

En la Cámara de los Comunes se sigue discutiendo el articulado del Parliament bill.

A pesar de la oposición de los conservadores, se confía en que el debate quedará terminado á principios de la semana próxima.

BOLSA

Interior. 84 70
Fin corriente. 84 75
Fin próximo. 00 00
Amortizable. 102 00
Nuevo amortizable. 93 90
Cédulas hipotecarias al 4 por 100. 101 08
Acciones del Banco. 453 00
Tabacos. 331 50
Francos. 00 00
Libras esterlinas. 00 00

CUPÓN

para el concurso de EL POPULAR.

PREGUNTA

¿QUIN ES LA MUJERCHA MÁS HERMOSA DE ALMERÍA?

RESPUESTA

En el concurso de EL POPULAR.

Esta coeditadísima casa fue fundada en el año 1875, contando con una historia brillante en la industria española. En la actualidad trabajan en ella más de 800 obreros.

La extremada seriedad de esta casa reconocida hasta por los propios contrincantes, es la mayor garantía para todo el que desee tratar con ella.

En la cúspide del progreso

LOS TALLERES MAS GRANDES DE ESPAÑA

TOMAS AZNAR E HIJOS. ALICANTE

INGENIEROS ESPECIALISTAS

MOTORES A GAS POBRE

CON TODOS LOS ADELANTOS Y PERFECCIONES

NUEVO GASOGENO PATENTADO

EL SUMO DE LA PERFECCION DE LA ECONOMIA

Molinos harineros, Centrales eléctricas, Instalaciones de riegos

Guillermo Herrera

REPRESENTANTE, ALMERIA

SE VENDE

Una máquina de escribir sistema "Yost" que lleva dos meses de uso. Igualmente se realiza una balanza propia para las faenas de almendra. Calle de las Huérfanas número 9 informarán.

SE VENDE

cebada del Marquesado á 20 reales una faga, y los 100 kilos de molinillo á 14 pesetas. Sacos de 60 kilos 8 pesetas 50 centim's, en el establecimiento de Basilio Álvarez López. 27 MAJADORES 27.

SE ALQUILA

Se alquila una casa de tres naves con diez habitaciones y corral en la calle del Cenotafio, número 11. Razón: D. Juan Ruiz, Alvarez de Castro, número 17.

CASA DE CAMPO

Se alquila en la calle de la Estación una casa de campo compuesta de piso bajo y alto con agua potable y magníficas vistas tanto á las huertas y vegas como al mar. En el depósito de plantas "La Cascada" Antonio Alvarez, dará razón.

U il á los parraleros

Es la drogueria de San'to Cristo se acaba de recibir una partida en sulfato de cobre irg'es puro. Se vende á precios muy limitados. José Toro Gar ia, Santo Cristo 2.

H. Victoria

Este establecimiento, recientemente inaugurado en la calle de Castelar, frente á la Glorieta de San Pedro, y del que es propietario don José Maldonado Villegas y gerencia don Benito Gimenez Montoya, es sin duda el más higiénico cómodo y económico de este capital. Alimentación saludable, habitaciones confortables, trato esmeradísimo y precios módicos. Carruajeros para todos los trenes.

ANDRES VIZCAINO

DEBTISTA
Consulta permanente
excepto los domingos
Obispo Orberá, 5, 1.º
(PUERTA DE PURCHENA)

SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA

de KORTING

Bilbao, Madrid, BARCELONA, Sevilla, Valencia

CASA PRINCIPAL

Korting & G. Kortingsdorf Hannover

ESPECIALIDADES DE LA CASA KORTING

MOTORES A GAS, GASOLINA, etc. - Más de 1.500.000 de caballos funcionando. - Sólo en la Central eléctrica de Lakavanna Steel Co. Buffalo, E. U. A. funcionan 32.000 caballos.

CATERPILLER CENTRALES Y DEF. - Más de 40.000 instalaciones.

TERMO VAPOR sistema patentado en toda Europa más herético que Termo Sifón y más económico. - Los ferrocarriles alemanes llevan en sus coches instalaciones Korting.

MAQUINARIA HERRAMIENTA DE GRAN PRECISION. - Todas las grandes fabricas y talleres se surten de estas máquinas.

APARATOS DE CHORROS, INYECTORES, EJECTORES, ELEVADORES, PULSOMETROS, etc. - Más de 3.000.000 de aparatos funcionando en todo mundo.

MOTORES CENTRIFUGOS TURBINAS, etc. - Son las más conocidas y solicitadas.

CRUCIOS fabricacion especial. - Molinos para pintura, MAQUINARIA para Arboles varios: PUNZADORAS, MOLINOS para pintura, MAQUINARIA para botes de conserva, etc. etc.

CATALOGO ESPECIAL PARA CADA SECCION

CAPITAL 800 MILLONES DE MARCOS

Algunas de las Delegaciones más importantes:

Ben Petersburgo, Ginebra, Estambul, Estocolmo, Tokio, Varsovia, Valparaiso, Viena, y hasta 100 sucursales más.

Fabricas propias

Nueva York, Philadelphia, Manchester (E. U. A.), Kortingdorf Hannover (Alemania), Moscú, Praga, Riga, Estocolmo (Suecia), etc.

El Gobierno del Imperio Alemán ha adoptado el motor KORTING para sus 10.000 fábricas y osmas subterráneas, como tambien para todas las dependencias del Estado.

Agentes exclusivos para Almería y su provincia

Fernandez Rodriguez y C. - Mendez Núñez, 42

ALICANTE

ALICANTE